

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10029 de 24 de junio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0011595

Señores
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “DISPOSITIVO DE MOLDEO DE MADERA AGLOMERADA”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proporcionar dispositivos para moldeo de madera aglomerada con moldes intercambiables que permitan la separación de la plancha moldeada de la prensa sin comprometer su integridad física.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un dispositivo de moldeo para compactar madera aglomerada, que comprende un punzón, una matriz de compactación en la cual encaja y se desliza el punzón de manera exacta; y un conjunto de tornillos (6) con tuercas (8A) (8B) (8C) que ajustan, integran y separan las partes de la matriz.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 17 de agosto de 2022.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

“Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)”

Esta oficina informa que:

El siguiente aparte no es claro: “(...) *Un conjunto de tornillos (6) con tuercas (8A) (8B) (8C) que ajustan, integran y separa (sic) las partes de la matriz.*” (Reiv. 1), ya que, si bien en dicha reivindicación reclaman la matriz de compactación 2, no es indicado cuales son las partes que la componen. De acuerdo con lo anterior, se sugiere replantear el capítulo reivindicatorio, de manera que la reivindicación independiente incluya todas las características esenciales de la invención que se desea proteger.

De la descripción se desprende que la característica: “*Debajo de la base, se encuentra un sistema de resistencias (7) con control de temperatura que permite calentar a*

Oficio N° 10029 de 24 de junio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0011595

discreción la mezcla a moldear, también desde abajo” (Pág. 4, Lin. 11 a 13) es esencial para la invención, puesto que forma parte de la solución al problema a resolver, pero esta característica no se menciona en las reivindicaciones. Se sugiere incluir esta característica esencial en las reivindicaciones.

Las reivindicaciones 2 y 3 no son concisas ya que en la reivindicación 2 reclaman que: *“(…) el punzón (1) comprende un vástago cilíndrico (1A) que le permite acoplarse a una prensa para su operación y una base (1B) que contiene un sistema de calentamiento (3) por resistencias eléctricas”* y en la reivindicación 3 vuelven a reclamar lo mismo al indicar que: *“el punzón (1) aloja en su base una resistencia eléctrica (3).”* (subrayados fuera de texto). Se sugiere eliminar la reivindicación 3.

El siguiente aparte subrayado: *“(…) el dispositivo presenta al menos dos filas dispuestas una sobre otra de, al menos cuatro muescas idénticas (5A) (5B) que se alinean entre sí”* (Reiv. 7) no es claro y no se encuentra sustentado en la descripción, por lo tanto, se sugiere aclararlo e incorporarlo en el capítulo descriptivo. Dicha modificación no constituye ampliación de materia, puesto que dicha información hace parte de la divulgación inicial.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

3.2. Descripción

De conformidad con lo establecido por el artículo 28 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina y con ocasión a la solicitud en estudio se encuentra que:

La descripción no divulga la característica: *“(…) el dispositivo presenta al menos dos filas dispuestas una sobre otra de (...)”* de la reivindicación 7. Por lo tanto, se sugiere incorporarla en el capítulo descriptivo, dicha modificación no supone ampliación de materia, puesto que las reivindicaciones iniciales se presentaron con la descripción.

Las unidades de medida pulgadas encontradas en la página 3 (línea 23) y página 5 (línea 12), no corresponden a las establecidas por el Sistema Internacional de Unidades, por lo tanto, se solicita hacer las conversiones respectivas.

Las partes señaladas con las referencias numéricas 1, 2 y 2c no son señaladas en la única figura que acompaña a solicitud. Se sugiere incluirlas.

Es importante, señalar que las modificaciones no deberán ampliar el alcance de la materia divulgada inicialmente.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 17 de agosto de 2022, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Oficio N° 10029 de 24 de junio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0011595

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	JP3686757	“Manufacture of wood product and manufacturing mold”	24 de agosto de 2005
D2	US6846445	“Method for rapid mold heating and cooling”	25 de enero de 2005
D3	Página web	“Molde CBR con base sólida”	13 de enero de 2018

D1¹ divulga un molde de fabricación 1 para un tablero de madera comprende un contenedor abierto 2 con fondo, una pieza de sujeción 3 que se encaja en el contenedor 2 a través de su abertura, un mecanismo de bloqueo 4 que bloquea la pieza de sujeción 3 en su posición de forzado cuando se introduce la materia prima de madera M en el contenedor 2 y se fuerza dicha pieza en el contenedor 2, comprimiéndola posteriormente; una base 5 sobre la que se coloca el contenedor 2; pilares guía 8 y 9 que penetran a través de un orificio guía 7 en una placa de extensión 6 que se extiende hasta la pieza de sujeción 3 y se mantiene vertical desde la base 5; y un resorte de soporte 10 que sujeta la pieza de sujeción 3. (...) (Resumen).

D2² divulga un método para calentar rápidamente una cavidad de molde a una temperatura predeterminada, preferiblemente por encima de la temperatura de ablandamiento o fusión del material de moldeo antes y durante la etapa de moldeo, aumentando así la moldeabilidad y mejorando la calidad de las piezas moldeadas (...) (Resumen).

D3³ divulga un molde CBR con un volumen de .1145 ft3. Tubo de acero laminado en frío, chapado para resistencia a la oxidación. La extensión del collar y la placa base sólida se pueden sujetar en cualquier extremo del cilindro. Las dimensiones del molde son 6 “ID x 7” H con un collar separable de 2 “. Incluye placa base extraíble, pernos y tuercas de mariposa. Compatible con el compactador H-4169 (Descripción página web).

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2022/0011595 del 17 de agosto de 2022) refiere a un: “*Dispositivo de moldeo para compactar madera aglomerada (...)*”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Dispositivo de moldeo para compactar madera aglomerada, que comprende:	Molde de fabricación de tableros de madera (...) (Párr. 0027) La forma del producto de madera que se va a fabricar no es particularmente limitada, y ejemplos

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/015826253/publication/JP3686757B2?q=JP3686757%20B2>
²<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/031977420/publication/US6846445B2?q=US6846445>
³ (Internet) Cotecno, Molde CBR con base sólida. Recuperado de: <https://www.cotecno.cl/molde-cbr-con-base-solida-6-h-4149/>



Oficio N° 10029 de 24 de junio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0011595

	de ello incluyen una forma de tablero, una forma de columna, una forma de varilla, una forma de bulto y una forma tridimensional. La forma de la parte del contenedor y la parte de sujeción del molde de fabricación se pueden determinar adecuadamente de acuerdo con la forma del producto de madera. (Párr. 0025)
Un punzón (1); (...)	(...) una parte prensadora 3 que se puede insertar en la parte del contenedor 2 desde la abertura, y una parte del contenedor 2 está llena de material de madera como polvo de madera (...) (Párr. 0027)
(...) Una matriz de compactación (2) en la cual encaja y se desliza el punzón (1) de manera exacta; y (...)	(...) un contenedor en forma de bandeja parte 2 que tiene una abertura y un fondo, (...) (Párr. 0027)
(...) Un conjunto de tornillos (6) con tuercas (8A) (8B) (8C) que ajustan, integran y separa las partes de la matriz.	una pluralidad de miembros de posición 23 unidos alrededor de la porción de marco 21. Al sujetar la parte 22 del marco inferior, la parte 21 del marco se une de forma desmontable a la parte 22 del marco inferior. (partes del contenedor 2) (Párr. 0033)

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 4: la porción del contenedor 2 se divide en una porción de marco de lado de apertura 21 y una porción de marco de fondo de lado inferior 22, (...) (Párr. 0031).
- Reivindicación 5: una parte prensadora 3 se puede insertar en la parte del contenedor 2 desde la abertura, y una parte del contenedor 2 está llena de material de madera como polvo de madera (...) (Párr. 0027)
- Reivindicación 6: una pluralidad de miembros de posición 23 unidos alrededor de la porción de marco 21. Al sujetar la parte 22 del marco inferior, la parte 21 del marco se une de forma desmontable a la parte 22 del marco inferior. (Párr. 0031).

Las reivindicaciones dependientes 4 a 6 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5.2. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, las reivindicaciones dependientes 2 y 3 (NC2022/0011595 del 17 de agosto de 2022) refiere a: *“El dispositivo de la reivindicación anterior, caracterizado porque el punzón (1) comprende un vástago cilíndrico (1A) que le permite acoplarse a una prensa para su operación y una base (1B) que contiene un sistema de calentamiento (3) por resistencias eléctricas.”* (Reiv. 2) y *“(…) el punzón (1) aloja en su base una resistencia eléctrica (3)”* (Reiv. 3). A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

REIV	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
1	Dispositivo de moldeo para compactar madera aglomerada, que comprende:	Molde de fabricación de tableros de madera (...) (Párr. 0027)	Una cavidad de molde diseñada para calentamiento por proximidad. (...) (Párr. 0032)



Oficio N° 10029 de 24 de junio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0011595

	Un punzón (1); (...)	(...) una parte prensadora 3 (...) (Párr. 0027)	No indica
	(...) Una matriz de compactación (2) en la cual encaja y se desliza el punzón (1) de manera exacta; y (...)	(...) un contenedor en forma de bandeja parte 2 que tiene una abertura y un fondo, (...) (Párr. 0027)	No indica
	(...) Un conjunto de tornillos (6) con tuercas (8A) (8B) (8C) que ajustan, integran y separa las partes de la matriz.	una pluralidad de miembros de posición 23 unidos alrededor de la porción de marco 21. Al sujetar la parte 22 del marco inferior, la parte 21 del marco se une de forma desmontable a la parte 22 del marco inferior. (partes del contenedor 2) (Párr. 0033)	No indica
2	(...) un vástago cilíndrico (1A) que le permite acoplarse a una prensa para su operación y una base (1B) que contiene un sistema de calentamiento (3) por resistencias eléctricas.	una parte prensadora 3 que se puede insertar en la parte del contenedor 2 desde la abertura (Párr. 0027) No indica	No indica La cavidad del molde está formada por dos mitades metálicas sobre las que se aplica corriente eléctrica de alta frecuencia y se forma un circuito eléctrico que involucra las dos mitades. (Resumen, Párr. 0026, 0043).
3	(..) el punzón (1) aloja en su base una resistencia eléctrica (3).	No indica	

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en las reivindicaciones 1, 2 y 3, ya que divulga Molde de fabricación de tableros de madera (...) (Párr. 0027).

La diferencia entre la invención definida entre las reivindicaciones 2 y 3 y el molde divulgado en D1, consiste en disponer de resistencias eléctricas en el punzón del molde.

El efecto que se logra al incluir específicamente al disponer de resistencias eléctricas en el punzón del molde es que permite calentar el material a moldear.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el molde divulgado en D1 para calentar el material a moldear?

Sin embargo, el incluir un sistema de calentamiento dentro de los componentes del molde para calentar el material a moldear, ya está divulgado en D2 que se refiere a un método para calentar rápidamente una cavidad de molde a una temperatura predeterminada, preferiblemente por encima de la temperatura de ablandamiento o fusión del material de moldeo antes y durante la etapa de moldeo, aumentando así la moldeabilidad y mejorando la calidad de las piezas moldeadas. La cavidad del molde está formada por dos mitades metálicas sobre las que se aplica corriente eléctrica de alta frecuencia y se forma un circuito eléctrico que involucra las dos mitades. (Resumen, Párr. 0026, 0043).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir las dos mitades metálicas por donde se circula corriente eléctrica de alta frecuencia en la cavidad del molde para calentar el molde divulgadas en el D2 en el molde de D1, para así llegar al objeto de las reivindicaciones 2 y 3. Por lo cual se consideran obvias.



Oficio N° 10029 de 24 de junio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0011595

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, las reivindicaciones dependientes 7 y 8 (NC2022/0011595 del 17 de agosto de 2022) refiere a: “(...) el dispositivo presenta al menos dos filas dispuestas una sobre otra de, al menos cuatro muescas idénticas (5A) (5B) que se alinean entre sí” (Reiv. 7) y “(...) consta de, al menos, cuatro tornillos (6) que se acoplan por los laterales del dispositivo, cada uno con, al menos, cuatro primeras tuercas (8A), cuatro segundas tuercas (8B) y cuatro terceras tuercas (8C). Donde, las primeras tuercas (8A) están dispuestas sobre la muesca (5A) de la base de la matriz, las segundas tuercas (8B) están dispuestas sobre la muesca (5B) del refuerzo angular metálico (4) en el cuerpo de la matriz (2A) y las terceras tuercas (8C) están dispuestas debajo de las muescas (5B) del refuerzo angular (4) metálico integrado al cuerpo de la matriz (2A).” (Reiv. 8). A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

REIV	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
1	Dispositivo de moldeo para compactar madera aglomerada, que comprende:	Molde de fabricación de tableros de madera (...) (Párr. 0027)	Un molde CBR (...) (Descripción)
	Un punzón (1); (...)	(...) una parte prensadora 3 (...) (Párr. 0027)	No indica
	(...) Una matriz de compactación (2) en la cual encaja y se desliza el punzón (1) de manera exacta; y (...)	(...) un contenedor en forma de bandeja parte 2 que tiene una abertura y un fondo, (...) (Párr. 0027)	Tubo de acero laminado en frío, chapado para resistencia a la oxidación. (Descripción)
	(...) Un conjunto de tornillos (6) con tuercas (8A) (8B) (8C) que ajustan, integran y separa las partes de la matriz.	una pluralidad de miembros de posición 23 unidos alrededor de la porción de marco 21. Al sujetar la parte 22 del marco inferior, la parte 21 del marco se une de forma desmontable a la parte 22 del marco inferior. (partes del contenedor 2) (Párr. 0033)	placa base extraíble, pernos y tuercas de mariposa. (Descripción)
7	el dispositivo presenta al menos dos filas dispuestas una sobre otra de,	No indica	La extensión del collar y la placa base sólida. (Descripción)
	al menos cuatro muescas idénticas (5A) (5B) que se alinean entre sí.		Muescas. (Figura)
8	consta de, al menos, cuatro tornillos (6) que se acoplan por los laterales del dispositivo, cada uno con, al menos, cuatro primeras tuercas (8A), cuatro segundas tuercas (8B) y cuatro terceras tuercas (8C). Donde, las primeras tuercas (8A) están dispuestas sobre la muesca (5A) de la base de la matriz, las segundas tuercas (8B) están dispuestas sobre la muesca (5B) del refuerzo	No indica	Tornillos y tuercas mariposas que se ajustan en las muescas para unir y desacoplar las dos partes del tubo de acero que hace de matriz (Figura)



Oficio N° 10029 de 24 de junio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0011595

	angular metálico (4) en el cuerpo de la matriz (2A) y las terceras tuercas (8C) están dispuestas debajo de las muescas (5B) del refuerzo angular (4) metálico integrado al cuerpo de la matriz (2A).		 Molde CBR con base sólida, 6 " -H-4149
--	--	--	---

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en las reivindicaciones 1, 7 y 83, ya que divulga Molde de fabricación de tableros de madera (...) (Párr. 0027).

La diferencia entre la invención definida entre las reivindicaciones 7 y 8 y el molde divulgado en D1, consiste en disponer de muescas y un sistema de tornillos y tuercas.

El efecto que se logra al incluir específicamente al disponer de muescas y un sistema de tornillos y tuercas es que permite unir y desacoplar las partes que componen la matriz del molde.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el molde divulgado en D1 para unir y desacoplar las partes que componen la matriz del molde?

Sin embargo, el incluir muescas y un sistema de tornillos y tuercas dentro de los componentes del molde para unir y desacoplar las partes que componen la matriz del molde, ya está divulgado en D3 que se refiere a un molde CBR que dispone de un tubo, una extensión de tubo y una base que mediante muescas y tornillos con tuercas de mariposa se unen o desacoplan (descripción y figura página web).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir las muescas y el sistema de acople mediante tornillos y tuercas mariposa divulgadas en el D3 en el molde de D1, para así llegar al objeto de las reivindicaciones 7 y 8. Por lo cual se consideran obvias.

Las reivindicaciones dependientes 2, 3, 7 y 8 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al dispositivo de moldeo para compactar madera aglomerada de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carecen de nivel inventivo.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	JP3686757	1, 4 a 6	Novedad
		2, 3, 7 y 8	Nivel inventivo
D3	US6846445	2 y 3	Nivel inventivo
D4	Página web molde CBR	7 y 8	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente



Oficio N° 10029 de 24 de junio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0011595

requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Sandra Isabel Calderon Rodriguez
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 10029 de 24 de junio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0011595

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2022/0011595		1°	X	2°	--	3°	--	Revoca	--
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
17/08/2022				--		X			
Solicitante									
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 8
Palabras clave utilizadas	(compression mold OR press mold) AND (non-rectangular shape OR custom geometry OR complex shape forming) AND (fiberboard OR Wood composite)
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B29B 17/00, B30B 7/02, B30B 9/00, B30B 15/06, B28B 1/00, B28B 7/00, B27N 3/02, B27N 3/18

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	NC2022/0011602	17/08/2022	-	-	T
Origin	JP3686757	24/08/2005	1 a 8	Párr. 0025 a 0033	X/Y
	GB1326959	15/08/1973	-	-	A
	JPS58222835	24/10/1983	-	-	A
	ES195660	16/05/1952	-	-	A
	RU2134635	20/08/1999	-	-	A
Espacenet	US6846445	25/01/2005	2 y 3	Resumen, Párr. 0026, 0043	Y
Google	Página web molde CBR	13/01/2018	7 y 8	Descripción y figura	Y
Patbase	EP2373465	12/10/2011	-	-	A
	US2003183057	02/10/2003	-	-	A
	WO9314913	05/08/1993	-	-	A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.		Pagina web: MOLDES PARA PRUEBAS DE COMPACTACION de dirimpex.com 17 dic 2019 — Molde cilíndrico metálico para el ensayo de proctor estándar. Diámetro de 4" (101.6 mm). Altura de 4.584" (116.4 mm). Volumen de 1/30 ft3 (944 cm3. Recuperado de: https://dirimpex.com/equipos/molde-para-proctor-estandar/			
⁽²⁾ Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.			“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el		



Oficio N° 10029 de 24 de junio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0011595

“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (23/062025)	

